

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 300/2022

Expte. 724-016080/2022

“Adquisicion de Bolsas para Barrido”

NOTA ACLARATORIA N° 2

Se informa a las firmas participantes que:

Que en virtud de haberse detectado error involuntario en el Pliego de Especificaciones Técnicas se informa a las firmas participantes que en:

*Ítem Controles Punto 3 debe leerse: *“El peso específico del polietileno debe ser de 0,92 kg/dm³”*.

*Ítem Controles Punto 4 debe leerse: *“El peso de 1000 (mil) bolsas deberá ser 0.80 x 2 x 0.8 x 40 x 0.92 = 47.104kg”*.

La presente Nota Aclaratoria forma parte de los Pliegos de Bases y Condiciones de la presente Subasta Electrónica Inversa.

Atentamente.-


Cra. NADIA SOLEDAD PALETTA
DIRECTORA GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

